

Constancia secretarial

Señor Juez: Le informo que en el correo electrónico institucional el 24 de abril de 2023 a las 10:12 a.m., se recibió escrito enviado por la curadora ad litem designada, mediante el cual acepta la designación realizada y solicita se le envíe el link del expediente (Archivo 019). A Despacho.

Andes, 4 de mayo de 2023

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Cuatro de mayo de dos mil veintitrés

Radicado	05034 31 03 001 2022 00239 00
Proceso	VERBAL - PERTENENCIA
Demandante	WILLIAM DE JESUS MARULANDA OROZCO, quien actúa para sí y para la comunidad de coposeedores conformada por MARIA OLIVIA MARULANDA OROZCO, GLORIA EUGENIA MARULANDA OROZCO, LUIS ORLANDO MARULANDA OROZCO LILIANA MARIA MARULANDA OROZCO, JHON SERGIO MARULANDA OROZCO, INES OFELIA MARULANDA OROZCO, DORA MERCEDES MARULANDA OROZCO, ELIZABETH MARULANDA OROZCO, MARGARITA MARIA MARULANDA OROZCO y OSCAR EMILIO MARULANDA OROZCO
Demandada	DE HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUDITH BENJUMEA CORREA, MATILDE OLIVA BENJUMEA CORREA y FRANCISCA RUTH BENJUMEA CORREA, ASÍ COMO EN COMO EN CONTRA DE LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL BIEN A PRESCRIBIR, ESTO ES, EL IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 004-9278 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE ANDES

Asunto	TIENE NOTIFICADA PERSONALMENTE CURADORA AD LITEM - CORRE TERMINO TRASLADO - REMITIR LINK EXPEDIENTE
---------------	---

Vista la constancia secretarial, como la abogada LAURA CRISTINA LÓPEZ RAMÍREZ quien fue designada como curadora ad litem de los herederos indeterminados de JUDITH BENJUMEA CORREA, MATILDE OLIVA BENJUMEA CORREA y FRANCISCA RUTH BENJUMEA CORREA. Igualmente, como curadora ad litem de LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL BIEN A PRESCRIBIR, IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 004-9278 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE ANDES, aceptó el cargo, se tiene notificada.

El término de traslado se contará a partir de la notificación por ESTADO de este auto. **Remítase el link del expediente a la curadora ad litem LAURA CRISTINA LÓPEZ RAMÍREZ.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA

JUEZ

C.P.

<p>JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES</p> <p>Se notifica el presente auto por ESTADO No.072 en el Micrositio que tiene el Juzgado en la Página de la rama judicial.</p> <p>Claudia Patricia Ibarra Montoya</p> <p>Secretaria</p>

Firmado Por:

Carlos Enrique Restrepo Zapata

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil
Andes - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **23270e3f37766e0e4ceaa731cece5339a6115d7abdc11d6469aa1e37474f919d**

Documento generado en 04/05/2023 10:54:09 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**